



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

498/13

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 12 de Agosto de 2013

Expte. N° 14.209/12

VISTO:

La Resolución N° 307/12, del H. Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se aprueba la Distribución Presupuestaria 2012 para Gastos de Funcionamiento de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se asigna la suma de \$ 4.000= (Pesos Cuatro Mil), al Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (ICMASa);

Que en el año 2012 el ICMASa ha realizado gastos menores para su funcionamiento por la suma de \$ 860= (Pesos Ochocientos Sesenta) el cual se encuentra aprobado por Res. N° 892/12;

Que en el corriente año presenta rendición de cuentas por el saldo pendiente de \$ 3.140= (Pesos Tres Mil Ciento Cuarenta);

Que los comprobantes presentados cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación, siendo los mismos controlados por el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de esta Facultad;

Que es procedente realizar su aprobación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por el Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta (ICMASA), por la suma de \$ 3.140= (Pesos TRES MIL CIENTO CUARENTA), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en INOP N° 164/13.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 3.140= (Pesos TRES MIL CIENTO CUARENTA), al presupuesto de esta Facultad para el ejercicio 2012 (FF16) según se detalla a continuación:

INCISO 2			
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	1.470,83	
2-7-9	OTROS N.E.P.	1.499,17	
	TOTAL INCISO 2		2.970,00
INCISO 3			
3-3-1	MANTENIMIENTO Y REPAR. DE EDIF.	170,00	
	TOTAL INCISO 3		170,00
	TOTAL GENERAL		3.140,00

ARTICULO 3°.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaria Administrativa, al Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.
 FCH


 GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. EDGARDO LING CHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA